



DECRETO N°

13643 /13

ARICA, 25 de Septiembre de 2013.-

EXENTO**VISTOS:**

- Ordinario N° 3114 de fecha 3 de septiembre de 2013 de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- Memorandum N° 1330 de fecha 5 de septiembre de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- Registro de Correspondencia N° 16564 de fecha 5 de septiembre de 2013, de la Administración Municipal.
- Registro de Correspondencia N° 16407 de fecha 9 de septiembre de 2013, de la secretaría Municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "COLABORACION EN LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACION DE ANIVERSARIO DE JUNTA VECINAL N° 7, POBLACION JUAN NOE, que a continuación se detalla:

P R O G R A M A

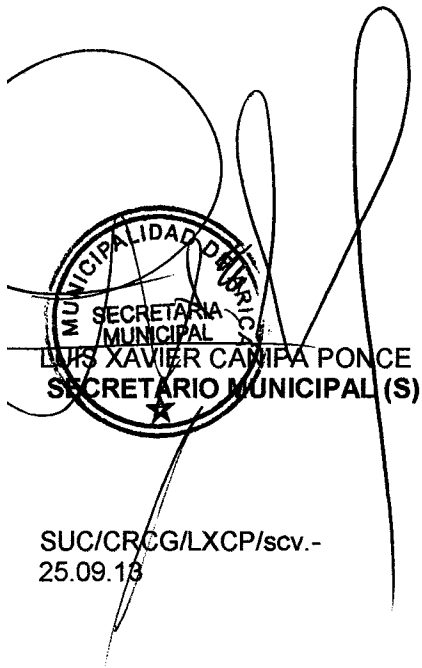
I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: "COLABORACION EN LA REALIZACION DE LA CONMEMORACION DE ANIVERSARIO DE JUNTA VECINAL N°7 ,POBLACION JUAN NOE"						
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Departamento de Asesoría Técnica ,OFICINA DE INCLUSION SOCIAL.						
1.3.-LUGAR	: Sede de la Junta Vecinal						
1.4.-FECHA	: Septiembre 2013.						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica						
1.6.-COBERTURA	: Comunidad de la Población Juan Noé en general (150 personas).						
1.7.-PROGRAMA	: Por confirmar .						
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la oficina de Inclusión Social, en su rol Protagónico frente a la comunidad, es que genera, colabora y ayuda en distintas Actividades de conmemoración de instituciones, Agrupaciones y Juntas Vecinales. es por eso que en su afán de generar espacios de entretenimiento y sano esparcimiento en nuestra comunidad es que ayuda a la Junta vecinal N° 7, en la realización de la celebración del aniversario de su creación, entregando parte del Coctel para aproximadamente 150 personas.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: El propósito principal de la Colaboración en esta actividad principalmente es generar la instancia del reconocimiento y la identificación de origen de cada una de las Juntas de vecinos , entregándole así a sus pobladores los momentos para reencontrarse y reconocerse.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: -Aportar en esta actividad con parte del coctel de que se entregara en esta actividad.						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Recursos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde Ilustre Municipalidad de Arica - Director de Desarrollo Comunitario - Oficina de Inclusión Social <p>Requerimiento materiales: Para efectuar Trato Directo</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: left;">- Coctel para 150 Personas</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.000.-</td> <td style="text-align: right;">\$ 150.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td style="text-align: right;">Total \$ 150.000.-</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Valor Total del programa hasta : \$ 150.000.- IVA Incluido</p> <p>AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), a nombre de don Jorge Díaz Ibarra, RUT. 15.313.018-3, funcionario Contrata grado 11°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del Programa. Impútese el egreso a la cuenta: 114.03.08.002.640. Otros Fondos a Rendir. (Jorge Díaz Ibarra).</p>	- Coctel para 150 Personas	\$ 1.000.-	\$ 150.000.-			Total \$ 150.000.-
- Coctel para 150 Personas	\$ 1.000.-	\$ 150.000.-					
		Total \$ 150.000.-					
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:						

IMPUTACIÓN:

Coctel para 150 personas	215.22.01.001.001	Alimentos para personas DIDECO	A.G. N° 5 Programas recreacionales	\$ 150.000.-
			Valor Total	\$ 150.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección Desarrollo Comunitario, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS XAVIER CAMPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/CRCG/LXCP/scv.-
25.09.13



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA